

AVISO: Estamos optando bajo la nueva ley Universal de Alimentos en California este año y en adelante, que permite a todos los alumnos recibir comidas GRATIS durante todo el año escolar. Sin embargo, nuestra escuela depende de que las familias completen la solicitud de comidas gratis o a precio reducido para obtener fondos escolares durante el año. También puede ayudar a las familias que califiquen en recibir descuentos en servicios para el hogar tal como cable, internet, etc.

TODO LOS ALIMENTOS SERÁN GRATIS - ESTO NOS AYUDA SEGUIR RECIBIENDO FONDOS PARA COMPUTADORAS, MATERIALES DE APRENDIZAJE, ETC.

Estimado Estudiante:

EPIC de Cesar Chavez participa en el Programa Nacional de Almuerzo Escolar y/o en el Programa de Desayuno Escolar que ofrece comidas nutritivas todos los días escolares. Los estudiantes no tienen que ser ciudadanos de los Estados Unidos para calificar para las comidas gratuitas o a precio reducido. Si hay más miembros en el hogar que el número de líneas en la solicitud, agregue una segunda solicitud.

CARTA PARA LA FAMILIA SOBRE LAS COMIDAS GRATUITAS Y A PRECIO REDUCIDO

CALIFICACIÓN

Estudiantes pueden calificar para comidas gratuitas o a precio reducido si el ingreso familiar está en el nivel o está por debajo del nivel del Ingreso Federal de las siguientes Normas de Elegibilidad.

Tamaño de Hogar	Anual	Mensual	Dos Veces al Mes	Cada Dos Semanas	Semanal
1	\$26,973	\$2,248	\$1,124	\$1,038	\$519
2	\$36,482	\$3,041	\$1,521	\$1,404	\$702
3	\$45,991	\$3,833	\$1,917	\$1,769	\$885
4	\$55,500	\$4,625	\$2,313	\$2,135	\$1,068
5	\$65,009	\$5,418	\$2,709	\$2,501	\$1,251
6	\$74,518	\$6,210	\$3,105	\$2,867	\$1,434
7	\$84,027	\$7,003	\$3,502	\$3,232	\$1,616
8	\$93,536	\$7,795	\$3,898	\$3,598	\$1,799
Para cada miembro adicional de la familia, agregue:	\$9,509	\$793	\$397	\$366	\$183

SOLICITUD DE LOS BENEFICIOS

Una solicitud para comidas gratuitas o a precio reducido no puede ser revisada al menos que toda la información requerida esté completa. Una familia puede aplicar en cualquier momento durante el año escolar. Si usted no es elegible ahora, pero el ingreso de su familia disminuye, la cantidad de personas en el hogar aumenta, o algún miembro de su familia es elegible para

beneficios de CalFresh, California Work Opportunity and Responsibility to Kids (CalWORKs) [Oportunidades de Trabajo y Responsabilidad hacia los Niños de California], o el Food Distribution Program on Indian Reservations (FDPIR) [Programa de Distribución de Alimentos en las Reservas Indígenas], puede consignar una solicitud en ese momento.

CERTIFICACIÓN DIRECTA

La solicitud no es requerida si su familia recibe una carta de aviso, indicando que todos los estudiantes están automáticamente certificados para comidas gratuitas. Si usted no recibió una carta, por favor, complete la solicitud.

VERIFICACIÓN:

Oficiales de la escuela pueden verificar la información en la solicitud en cualquier momento durante el año escolar. Se le puede pedir que entregue información comprobando su ingreso o su elegibilidad actual para los beneficios de CalFresh, CalWORKs, o FDPIR.

PARTICIPANTES WIC

Las familias que reciben beneficios del Programa Especial de Nutrición Suplementaria para Mujeres, Infantes, y Niños (WIC), pueden ser elegibles para comidas gratuitas o a precio reducido completando una solicitud.

DESAMPARADOS, MIGRANTES, QUE HUYEN DE CASA, Y HEAD START

Los estudiantes que satisfacen la definición de desamparados, migrantes, que huyen de casa, y los niños participando en los programas Head Start en sus escuelas son elegibles para comidas gratuitas. Por favor, comuníquese con los oficiales de la escuela para recibir asistencia.

NIÑOS EN HOGARES DE ACOGIDA

La responsabilidad legal debe ser a través de la agencia de cuidado de acogida o la corte para calificar para las comidas gratuitas. Un niño en cuidado de acogida puede ser incluido como miembro del hogar si la familia de acogida decide aplicar para sus hijos que no son de acogida en la misma solicitud y debe reportar cualquier ingreso personal obtenido por el niño en hogares de acogida. Si los niños que no son de acogida no son elegibles, esto no previene que el niño en hogares de acogida reciba comidas gratuitas.

AUDIENCIA JUSTA

Si usted no está de acuerdo con la decisión de la escuela en relación con la determinación de su solicitud o el resultado de la verificación, usted puede discutirlo con el oficial de la audiencia. Usted también tiene derecho a una audiencia justa, que puede ser solicitada llamando o escribiendo a: Helena Villarino-Wright, 122 E. Tehachapi BLVD, Suite C, Tehachapi, CA 93561, (661) 771-7132

TRASPASO DE ELEGIBILIDAD

Su estatus de elegibilidad del año escolar previo continuará al nuevo año escolar hasta por 30 días operativos o hasta que se realice una nueva determinación. Cuando se termine el traspaso de elegibilidad, se le cobrará el precio completo de las comidas, al menos que la familia reciba una carta de aviso para las comidas gratuitas o a precio reducido. No es requerido que los oficiales de la escuela manden un recordatorio o avisos de vencimiento de elegibilidad.

DECLARACIÓN DE NO DISCRIMINACIÓN

Conforme a la ley federal y las políticas y regulaciones de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), esta institución tiene prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluyendo identidad de género y orientación de sexual), edad, discapacidad, venganza o represalia por actividades realizadas en el pasado relacionadas con los derechos civiles.

La información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés. Las personas con discapacidades que requieran medios de comunicación alternativos para obtener información sobre el programa (por ejemplo, Braille, letra agrandada, grabación de audio y lenguaje de señas americano) deben comunicarse con la agencia estatal o local responsable que administra el programa o con el TARGET Center del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comunicarse con el USDA a través del Servicio Federal de Transmisión de Información al (800) 877-8339.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, el reclamante debe completar un formulario AD-3027, Formulario de queja por discriminación del programa del USDA, que se puede obtener en línea, en:

<https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/USDAProgramComplaintForm-Spanish-Section508Compliant.pdf>, en cualquier oficina del USDA, llamando al (866) 632-9992, o

escribiendo una carta dirigida al USDA. La carta debe contener el nombre, la dirección y el número de teléfono del reclamante, y una descripción escrita de la supuesta acción discriminatoria con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR, por sus siglas en inglés) sobre la naturaleza y la fecha de la presunta violación de los derechos civiles. La carta o el formulario AD-3027 completado debe enviarse al USDA por medio de:

1. correo postal:
U.S. Department of Agriculture
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410; o´
2. fax:
(833) 256-1665 o´ (202) 690-7442; o´
3. correo electrónico:
program.intake@usda.gov.

Esta institución ofrece igualdad de oportunidades.

CÓMO SOLICITAR COMIDAS GRATUITAS O A PRECIO REDUCIDO

Complete una solicitud por familia. Por favor, escriba claramente con un bolígrafo. Solicitudes incompletas, ilegible, o información incorrecta retrasara el proceso.

1. **INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE** – Incluya a **todos los estudiantes** que asisten a EPIC de Cesar Chavez. Escriba sus nombres (primero, inicial del segundo nombre, apellido), escuela, nivel de grado, y fecha de nacimiento. Si un estudiante en la lista es alguien en

cuidado de acogida, marque la casilla de **Hogar de Acogida**. Si está haciendo la solicitud solamente para un estudiante en cuidado de acogida, complete el PASO 1, y avance al PASO 4. Si un estudiante en la lista puede ser considerado como desamparado, migrante, o que huye de casa, marque la casilla aplicable de **Desamparado, Migrante, o que Huye de Casa** y complete todos los **PASOS** de la solicitud.

2. **PROGRAMAS DE ASISTENCIA** – Si **algún** miembro de su familia (niño o adulto) participa en CalFresh, CalWORKs, o FDPIR, entonces todos los estudiantes son elegibles para comidas gratuitas. Debe marcar la casilla del programa que aplica, agregar su número de caso, y continuar al PASO 4. Si nadie participa, omita el PASO 2 y continúe al PASO 3.
3. **REPORTAR EL INGRESO DE TODOS LOS MIEMBROS DEL GRUPO FAMILIAR** – Debe reportar el ingreso **bruto** (antes de las deducciones) de **todos** los miembros de la familia (niños y adultos) en dólares sin céntimos. Indique **0** para cualquier miembro de la familia que no recibe ingresos.

Reporte el ingreso **bruto** combinado para todos los estudiantes en la lista del PASO 1 y anote el periodo de pago apropiado. Incluya el ingreso del niño en cuidado de acogida si usted está incluyendo en la solicitud niños en cuidado de acogida con niños que no son de acogida en la misma solicitud.

Escriba los nombres (primer nombre y apellido) de **todos los** miembros de la familia no incluidos en el PASO 1. Reporte el ingreso **bruto** total de cada fuente e indique el periodo de pago apropiado.

Indique el tamaño completo de la familia (niños y adultos). Este número **debe** ser igual a los miembros indicados en el PASO 1 y PASO 3.

Indique los últimos cuatro dígitos de su Número del Seguro Social (SSN). Si el estudiante no tiene SSN, marque la casilla **NO SSN**.

4. **INFORMACIÓN DE CONTACTO Y FIRMA DEL ESTUDIANTE** – La solicitud debe estar firmada por el estudiante. Escriba el nombre del estudiante que firmará la solicitud, la información de contacto, y la fecha de hoy.

OPCIONAL – IDENTIDAD DE ETNICIDAD O RAZA DEL ESTUDIANTE

Esta sección es opcional en completar y no afecta la elegibilidad de comidas gratuitas o a precios reducidos para el estudiante. Por favor, marque las casillas apropiadas.

DECLARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La Ley de Almuerzos Escolares Richard B. Russell requiere la información en esta solicitud. Usted no tiene que dar esta información, pero si usted no la da, nosotros no podemos aprobar sus comidas gratuitas o a precio reducido. Usted debe incluir los últimos cuatro dígitos del SSN del estudiante que firme la solicitud. Los últimos cuatro dígitos del SSN no son requeridos cuando se incluye el número de caso de CalFresh, CalWORKs, o FDPIR u otro identificador FDPIR o cuando el estudiante no tiene un SSN mediante la selección de la casilla correspondiente. Nosotros usaremos su información para determinar elegible para comidas gratuitas o a precio reducido, y para la administración y cumplimiento de los programas de almuerzo y desayuno.

PREGUNTAS O ASISTENCIA

Por favor, contacte a su escuela.